



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA
del
Acta 27.07.2021, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
AIP.

FOPROLYD No. 27.07.2021

Sesión extraordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de julio de dos mil veintiuno, asistieron: **Rigoberto Turcios Romero**, Presidente de Junta Directiva, **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Pablo Bonilla** como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **César Augusto Orozco Vinueza**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **María Olga Serrano de Cavaliere** como miembro propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 7 miembros, 5 propietarios y 2 suplentes, el Presidente da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta No. 26.07.2021

3. Correspondencia

4. Asociaciones

5. Administración Institucional

5.1 Informe de enrolamiento y HV al 20 de julio de 2021

5.2 Propuesta de nombramiento como enlace de mejoras regulatorias y punto focal para la comunicación oficial entre el OMR y FOPROLYD

5.3 Proceso disciplinario (1)

5.4 Convocatoria interna plaza de Gerente General

6. Puntos a desarrollar:

6.1 Punto Unidad Financiera Institucional

6.1.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General (Memo Ref. UFI66/2021)

6.1.2 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021 (Memo Ref. UFI68/2021)

6.1.3 Informe y Estados financieros institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período de 1° de enero al 30 de junio 2021

6.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

6.2.1 Solicitud de Delegación de firma en Ordenes de Compras

6.2.2 Solicitud de autorización para inicio de proceso de adquisición de compra de calzado para el personal de Seguridad de FOPROLYD

FOPROLYD No. 27.07.2021

- 6.2.3 Solicitud de autorización para imposición de multa de contrato N°02/2021, LP01/2020, "Suministro de materiales y componentes para elaboración de prótesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD"
- 6.2.4 Segunda modificación del PAAC
- 6.3 **Punto Unidad Administrativa Institucional:**
 - 6.3.1 Solicitud de ampliación de periodo de prueba por encontrarse incapacitada Colaboradora Administrativa del Depto. Administrativa de Talento Humano
 - 6.3.2 Resultados de evaluación de periodo de prueba para otorgar el 100% del salario (2)
- 6.4 **Punto Unidad Jurídica**
 - 6.4.1 Solicitud para otorgar poder especial a Jefe de Seguridad
 - 6.4.2 Caso Trabajadora Social de Oficina Regional de San Miguel
- 6.5 **Punto Departamento de Créditos**
 - 6.5.1 Propuesta de aumento en la colocación de Depósito a plazo del Fondo Rotativo
- 6.6 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 6.1.1 Remisión de informe en cumplimiento de Acuerdo N°16.01.2021, LG N°98/2020, denominado "Suministro de componentes para elaboración y reparación de prótesis especiales para personas beneficiarias de FOPROLYD"
 - 6.1.2 Informe de casos con Kit de vacío elevado
 - 6.1.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos médicos-hospitalarios (4)
 - 6.1.4 Solicitud de autorización para erogación de fondos por medicamentos (1)
 - 6.1.5 Cumplimiento de Acuerdo N°406.07.2021
- 6.7 **Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.7.1 Recomendables de CTE
 - 6.7.2 Seguimiento de Correspondencia CTE

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta No. 26.07.2021:

Se dio lectura al acta número veintiséis la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 467.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 468.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 27.07.2021

4. Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Administración Institucional

5.1 Informe de enrolamiento y HV al 20 de julio de 2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Propuesta de nombramiento como enlace de mejoras regulatorias y punto focal para la comunicación oficial entre el OMR y FOPROLYD:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

5.3 Proceso disciplinario (1):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

5.4 Convocatoria interna plaza de Gerente General:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 469.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Puntos a desarrollar:

6.1 Punto Unidad Financiera Institucional:

6.1.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento Fondo General (Memo Ref. UFI 66/2021):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 470.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.1.2. Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021 (Memo Ref. UFI 68/2021):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 471.07.2021**: Relacionado con información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 27.07.2021

6.1.3 Informe y Estados financieros institucionales y del Fondo Rotativo, correspondiente al período de 1° de enero al 30 de junio 2021:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

6.2.1 Solicitud de Delegación de firma en Ordenes de Compras:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 472.07.2021:** **a)** Dejar sin efecto a partir de esta fecha el Acuerdo de Junta Directiva N° 20.01.2021 de fecha 21 de enero de 2021; **b)** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, en uso de las facultades legales establecidas en los artículos 18 Inciso 2° 4° y 79 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y a lo establecido por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante memorándum Ref. UACI 406/2021 de fecha 12 de julio 2021, **RESUELVE: I)** Autorizar al **Capitán y Licenciado Rigoberto Turcios Romero**, Presidente de la Junta Directiva de FOPROLYD, para que conforme al Art. 6 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, otorgue poder especial a favor del Licenciado Eberhardo Ottmaro Ethelwoldo Argueta Aguilera, para que en nombre de FOPROLYD, suscriba a partir del 22 de julio del presente año las órdenes de compra de bienes y servicios en procesos de Libre Gestión, que realice la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional hasta que se contrate al nuevo Gerente General y **II)** Autorizar a la Unidad Jurídica de FOPROLYD, elaborar el documento respectivo. **COMUNÍQUESE.**

6.2.2 Solicitud de autorización para inicio de proceso de adquisición de compra de calzado para el personal de Seguridad de FOPROLYD:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES** y **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 473.07.2021:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, **RESUELVE: I)** No realizar el proceso de la adquisición 22 pares de calzado para el personal de seguridad de FOPROLYD, a través del Convenio Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de la Defensa Nacional de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (FAE/CALFA), considerando que según lo expuesto por (FAE/CALFA), de no contar actualmente con producción; **II)** Autorizar a la administración para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inicie el proceso de adquisición por las formas de contratación reguladas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **COMUNÍQUESE. –**

FOPROLYD No. 27.07.2021

6.2.3 Solicitud de autorización para imposición de multa de contrato N°02/2021, LP01/2020, “Suministro de materiales y componentes para elaboración de prótesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD”:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES y AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 474.07.2021**: La Junta Directiva ante el informe presentado por las personas administradoras de documento contractual contenido en Memorándum Ref. LABPRO- 99/2021 de fecha 13 de julio 2021, **RESUELVE: a)** Comisionar a la Unidad Jurídica para que conforme al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 80 del Reglamento de la citada Ley; inicie el procedimiento administrativo de imposición de multa a la Sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.**, por la entrega tardía de los suministro objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02/2021 derivado de la Licitación Pública 01/2020 denominado “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarias de FOPROLYD” según se detalla a continuación:

Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad entregada fuera de tiempo	Precio Unitario	Fecha límite de entrega	Fecha de Entrega	Días de Incumplimiento
10	Rodilla pantorrilla de madera para adulto (para prótesis Exoesquelética, DERECHA construida de un solo eje con marco de tope de extensión estándar y una unidad de fricción constante.	Unidad	5	\$1,079.00	26/05/2021	04/06/2021	9
48	Stockinette de Nylon de 4"	Rollo de 25 yardas	6	\$42.00	12/03/2021	29/06/2021	109

b) Instruir a las personas administradoras del citado contrato, remita a la Unidad Jurídica de FOPROLYD la documentación pertinente para dar cumplimiento a lo resuelto en literal precedente; y **c)** Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNIQUESE.**

6.2.4 Segunda modificación del PAAC:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, ISRI, IPSFA, ALGES** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALFAES y AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 475.07.2021**: La Junta Directiva ante la solicitud de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, contenida en Memorándum REF.UACI/414/2021 de fecha 19 de julio 2021, emitió y ratificó el siguiente Acuerdo: **a)** Aprobar la SEGUNDA modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), adjunta a la presente acta; en función a los cambios de necesidades o prioridades institucionales surgidas durante la ejecución

FOPROLYD No. 27.07.2021

del presente ejercicio fiscal, que ha generado incorpora, reprogramar o eliminar procesos de bienes y servicios; y **b)** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública e Instructivo UNAC No. 02/2017 “Normas para la elaboración, publicación y seguimiento de la programación anual de adquisiciones y contrataciones a través de COMPRASAL”, la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.** -

6.3 Punto Unidad Administrativa Institucional:

6.3.1 Solicitud de ampliación de periodo de prueba por encontrarse incapacitada Colaboradora Administrativa del Depto. Administrativa de Talento Humano:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.3.1 Resultados de evaluación de periodo de prueba para otorgar el 100% del salario (2):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.4 Punto Unidad Jurídica:

6.4.1 Solicitud para otorgar poder especial a Jefe de Seguridad:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.4.2 Caso Trabajadora Social de Oficina Regional de San Miguel:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.5 Punto Departamento de Créditos:

6.5.1 Propuesta de aumento en la colocación de Depósito a plazo del Fondo Rotativo:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

6.6.1 Remisión de informe en cumplimiento de Acuerdo N°16.01.2021, LG N°98/2020, denominado “Suministro de componentes para elaboración y reparación de prótesis especiales para personas beneficiarias de FOPROLYD”:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.2 Informe de casos con Kit de vacío elevado:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos médicos-hospitalarios (4):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6.4 Solicitud de autorización para erogación de fondos por medicamentos (1):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 27.07.2021

6.6.5 Cumplimiento de Acuerdo N°406.07.2021:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7 Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.7.1 Recomendables de CTE:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7.2 Seguimiento de Correspondencia CTE:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 29 de julio de 2021. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 p.m. del día de su fecha.



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI

CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSFA



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



CÉSAR AUGUSTO OROZCO VINUEZA
AOSSTALGFAES



JUAN PABLO BONILLA
ALFAES



RIGOBERTO TURCIOS ROMERO
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA